



GOBIERNO DE
EL SALVADOR

***Fondo Especial de los
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

San Salvador, 31 de julio del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar que durante el período de vigencia del estado de emergencia por Covid-19, a esta fecha se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “Los servicios que ofrecen, los lugares y horarios en que se brindan, los procedimientos que se siguen ante cada ente obligado y sus correspondientes requisitos, formatos y plazos”, es inexistente, debido a que es un Fondo especial proveniente de la Privatización de ANTEL y que tiene como propósito financiar la ejecución programas y proyectos en materia económico y social; por lo tanto, no brinda servicios directamente a la población, más bien lo hace a través de Instituciones Ejecutoras para cada una de las siete áreas de inversión que administra.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem